

Ante la Comisión de la Salud, el INDOT informa avances en temas de trasplantes



“Haber aumentado de 320 a 674 trasplantes de órganos entre el 2015 y 2016 implica que hay avances, que Ecuador es solidario y que el Estado invierte en salud. Se ha hecho evidente una realidad que mejora y da vida a los ecuatorianos”, afirmó el director de Instituto Nacional de Donación y Trasplante (INDOT), Rubén Darío Chiriboga, en su comparecencia ante la Comisión del Derecho a la Salud.

“Es muy importante decirles que si 9 de cada 10 ecuatorianos decidieron ser donantes significa que estamos creciendo”, dijo el funcionario al explicar lo que implica la donación y el trasplante, la inversión del Estado y el aporte de la Asamblea, a través de la creación de la ley.

Expresó que es necesario que funcione el Código de Salud para articular todas las leyes en el ámbito sanitario. A la vez, señaló que en el trasplante de médula ósea tienen un inconveniente, pues solo el 30 % puede ser donante un familiar y el 70 % es una persona no emparentada, lo que implica una búsqueda mundial para encontrar un donante (entre 4 a 6

meses), en razón de que en el mundo entero no hay todos los genes de toda la diversidad mundial.

El presidente de la comisión, William Garzón, destacó la importancia de la Ley de Trasplante de Órganos, ya que ha permitido salvar y mejorar la calidad de vida, no solo del paciente, sino del entorno familiar.

Código de Salud

William Garzón también puso a consideración de los legisladores el contenido del proyecto del Código de Salud, mismo que fortalecerá las capacidades de la rectoría del Ministerio de Salud, reivindica la concepción de los derechos, es inclusivo, fortalece la visión de género y de ciclos de vida y define la gradualidad de las prestaciones.

Así mismo, dijo, genera el marco legal para todos los ámbitos de la salud, tomando en cuenta la intersectorialidad, interinstitucionalidad, la relación con los diferentes niveles de gobierno, protege el ejercicio ético de la práctica profesional y afianza los logros en salud alcanzados en los últimos años.

Indicó que existe más de 43 leyes sobre el tema, las que en su gran parte se contradicen, contienen normas inconstitucionales, lo que implica que tienen la responsabilidad histórica con el Ecuador de trabajar un Código Integral de Salud.

RSA/pv

Fuente: <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/49438-ante-la-comision-de-la-salud-el-indot-informa-avances-en>